



OFICIO N° 4
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.1°/370

VALPARAÍSO, 14 de marzo de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CARMEN HERTZ CÁDIZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el actuar de Carabineros de Chile frente a la agresión sufrida por el Convencional Constituyente señor Marcos Barraza Gómez y las razones que justificarían la omisión de un procedimiento adecuado, adoptando medidas urgentes por vuestra cartera a fin de evitar que en un futuro se repitan situaciones como esta, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C77E537B4B0F6EE3

14 de marzo 2022

Ref.: Agresión Convencional
Constituyente Marcos Barraza
Gómez.

DE: CARMEN HERTZ CADIZ

H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

A: IZKIA SICHES PASTÉN

MINISTRA DE INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, junto con saludarle, remito a Ud. el presente oficio a través del cual expongo y solicito:

Cumplo con poner en su conocimiento de manera formal, la agresión física y verbal que recibió con fecha de hoy el Convencional Constituyente del Partido Comunista, Sr. Marcos Barraza Gómez.

Como se aprecia en imágenes que ya han sido altamente difundidas, la autora directa de las agresiones fue una mujer cuya identidad hasta el momento se desconoce, quien actuó resguardada por otras dos personas lo que le permitió obrar sobre seguro. A lo grave de esta situación se agrega la actitud observada que despliega un funcionario de Carabineros de Chile, testigo presencial de este acto delictivo, quien no cumple con sus obligaciones. Además, la agresión se produce en las cercanías donde materialmente funciona el órgano constituyente, por lo que es presumible que en ese momento más funcionarios de Carabineros fueron testigos del hecho.

Se debe tener presente que situaciones como esta, de acuerdo a nuestra legislación penal configuran un ilícito, frente a lo cual Carabineros de Chile tiene la obligación de actuar, considerando especialmente que se trata de un delito flagrante y que los convenciones constituyentes son sujetos de un estatuto de protección especial en su calidad de depositarios del poder constituyente



originario. De acuerdo a ello, lo que en Derecho corresponde es que la agresora principal fuera detenida para luego ser puesta a disposición del Juez de Garantía competente; y respecto de quienes desplegaron la conducta que aseguró la agresión principal, si es que el funcionario de Carabineros estimó que la actuación no era constitutiva de un delito, estaba dentro de sus facultades realizar un control de identidad.

Además, a juicio de esta Diputada, el actuar de Carabineros refleja no solo un acto de deliberación, sino que refleja el desigual trato en la aplicación de la ley dependiendo de quién sea el agresor y quién la víctima de un delito, lo que en definitiva permea impunidad a situaciones delictuales como esta con consecuencias graves a los cimientos de la democracia, si se considera la especial representación de la que es titular la víctima.

En razón de lo anterior, es que le solicito pida informe urgente a Carabineros de Chile respecto de las razones que justifican la omisión de un procedimiento adecuado, y así mismo se tomen medidas urgentes por vuestra cartera a fin de evitar que en un futuro se repitan situaciones como esta.

Esperando su buena acogida, se despide atentamente.



Diputada Carmen Hertz Cádiz





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARMEN HERTZ C.

